

## INFORME DEL COMISARIO AÑO 2019

Señores:

**ACCIONISTAS WASBERTH S.A.**

### **Comunico:**

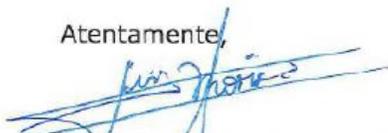
Que de conformidad a las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, cúpleme informarles que examine los Balances Trimestrales de Comprobación. Libros, papeles de la compañía, en el Estado de Caja y Cartera, el Balance General al 31 de diciembre de 2019 y el Estado de Perdidas y Ganancias terminado a la propia fecha, de la compañía **WASBERTH S.A.** Domiciliada en la ciudad de Guayaquil en la en la Cdla. Sauces I Manzana F25, Villa 6 frente a la 4ta. Etapa de la Alborada.

Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas incluyendo pruebas selectivas de los registros contables.

En mi opinión, los estados financieros de **WASBERTH S.A.** Correspondientes al ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre de 2019 no hubo movientos que puedan ser reportados donde se rigen a los principios de Contabilidad generalmente aceptados, vigentes en el Ecuador, debidamente reconciliados con las disposiciones legales pertinentes de la Ley de Compañías del Impuesto a la Renta y sus Reglamentos.

Atentamente,

Atentamente,



**JIMMY EDGAR MOREIRA TERRANOVA**  
**COMISARIO**  
**Registro # 35763**

Guayaquil, 20 de Enero de 2020